



Comisión de Derechos Humanos

LXVI/CDH/17

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **14:18 horas** del día **29 de enero del año dos mil veintiuno**, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, vía acceso remoto, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Bienvenida a Licenciado Jesús Chávez Sáenz, Director General de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua para la discusión y análisis de la siguiente Iniciativa:
Asunto 2091: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de derogar la fracción III, del artículo 91 Bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, en lo relativo al indulto.
Iniciador o Promovente: Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Derechos Humanos

LXVI/CDH/17

- V. Bienvenida a Licenciado David Peña de Iniciativa Spotlight ONU Mujeres, para la discusión y análisis de la siguiente Iniciativa:

Asunto 2433: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua y de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua; en atención a las recomendaciones realizadas por ONU Mujeres e Iniciativa Spotlight, para impulsar acciones estratégicas con el objeto de erradicar la violencia y generar marcos normativos más protectores, progresivos e inclusivos de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.

Iniciador o Promovente: Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Dip. Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN)

- VI. Continuación en la discusión y análisis de la siguiente iniciativa:

Asunto 1595:

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en uso de sus facultades y atribuciones, proteja los derechos de los consumidores y haga que se cumpla a los usuarios lo estipulado en los contratos realizados con la compañía Radiomóvil DIPSA S.A. de C.V., TELCEL, y hacer valer la garantía de calidad.

Iniciador: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Derechos Humanos

LXVI/CDH/17

VII. Asuntos generales.

VIII. Clausura y hora de término de la reunión.

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, **la Diputada Secretaria Blanca Gámez Gutiérrez**, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión:

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON	(MORENA)	PRESIDENTE
DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ	(PAN)	SECRETARIA
DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ	(MORENA)	VOCAL

La Diputada Secretaria da constancia de que el Diputado Fernando Álvarez Monje, hizo llegar justificante para la reunión.



Comisión de Derechos Humanos

LXVI/CDH/17

Una vez que se ha verificado el quórum de la reunión, el Diputado Presidente declara que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal según lo previsto por los artículos 7, párrafo tercero; 87, párrafo segundo, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo tercero del Acuerdo 12/2020 de esta sexagésima sexta legislatura.

II.- Acto seguido, el Diputado Presidente de la Comisión, solicita a la Diputada Secretaria que someta a consideración el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

III.- En relación al tercer punto del orden del día, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria, someta a consideración el acta de la reunión anterior, misma que es aprobada por unanimidad.

IV.- Continuando con el orden del día, se dió la bienvenida al Licenciado Jesús Chávez Sáenz, Director General de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua para la discusión y análisis de la Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de derogar la fracción III, del artículo 91 Bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, en lo relativo al indulto.

El cual en nombre del Maestro Cesar Peniche Fiscal General del Estado, agradeció la invitación iniciando con la exposición de motivos en la que



Comisión de Derechos Humanos

LXVI/CDH/17

se señala la figura jurídica del indulto, que en circunstancias de la pandemia y la situación de los CERESOS y su ocupación crean la intención de parte del ejecutivo de realizar indultos para algunos sentenciados en específico los que en el año 2021 cumplieran la sentencia, que ya estuviera ejecutoriada la sanción.

Cumpliendo todos los requisitos que señala el Código Penal, se hizo un barrido de las personas a las que se le pudieran otorgar, que por ejemplo de los robo de agravado que serían los que pudieran ser beneficiados con este tipo de indulto.

Pensando en el indulto como una facultad discrecional que no tendría por que contemplarse el artículo 91 bis del Código Penal, aclarando que no se está hablando de delitos graves.

A lo que la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, preguntó si se puede conocer cuantos hombres y mujeres podrían estar en el supuesto para otorgar el indulto, a lo que el Licenciado Chávez, respondió que sería importante determinar el alcance por decirlo así, si fuera para las personas que cumplen sentencia en 2021 que no sean por delitos graves, comentó que el 90% están por robo, pero aparte se tendría que ver que cumplan con todos los requisitos.



Comisión de Derechos Humanos

LXVI/CDH/17

A lo que el Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson preguntó que si solo podrán ser beneficiados los que cumplan con la sentencia en el 2021, contesando el Licenciado Chávez que es una opción, a lo que volvió a preguntar el Diptado Gustavo De la Rosa, que donde quedaría establecido lo anterior.

Concediendo la palabra al Licenciado Guillermo Trejo, el que comentó que se encuentra limitado por los artículos 103 y 105 del Código Penal, con el probable criterio de las personas del 2021.

Por último añadió el Licenciado Jesús Chávez que se busca está reforma para poder desocupar los CERESOS por cuestiones de salud por la pandemia.

A lo que se solicitó buscar la redacción correcta para que se establezca el indulto para los que cumplen su sentencia en 2021, quedando en seguir trabajando con la Secretaria Técnica y con el Licenciado Guillermo Trejo.

V.- Pasando al siguiente punto del orden del día se pasa al análisis de la siguiente iniciativa **2433**, dando la Bienvenida al Licenciado David Peña, mismo que realizó una exposición referente a lo que es la iniciativa Spotlight, y la esencia que de todo lo que se ha logrado referente a esto, mostrando en exposición las diversas problemáticas que se encontraron en el Estado de lo cual es importante que se impulsen en el ambito legislativo.



Comisión de Derechos Humanos

LXVI/CDH/17

Mostrando los ambitos en los que se estaría trabajando con la iniciativa en comento que reformaría las siguientes leyes: la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua y de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua.

Siendo algunos de los temas de impacto el feminicidio infantil, desaparición de niñas y mujeres, violencia sexual así como huérfanas y huérfanos víctimas de feminicidios.

Concluyendo con la importancia del trabajo que se está realizando en los ambitos antes mencionados.

A lo que las personas que integran la comisión agradecieron su participación así como el Diputado Gustavo De La Rosa, comenta que en próxima reunión ya se entre al análisis de los artículos que se estarían reformando con la iniciativa expuesta.

V.- En cuanto al sexto punto del orden del día continuación de la discusión y análisis del asunto 1595, Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en uso de sus facultades y atribuciones, proteja los derechos de los consumidores y haga que se cumpla a los usuarios lo estipulado en los



Comisión de Derechos Humanos

LXVI/CDH/17

contratos realizados con la compañía Radiomóvil DIPSA S.A. de C.V., TELCEL, y hacer valer la garantía de calidad.

A lo que la Secretaría Técnica comentó que respecto a la solicitud de buscar más información en el tema se habló con las personas que viven en las localidades que se encuentran afectadas, mismos que comentaron que las dificultades con la comunicación siguen existiendo y que la línea es intermetente, otorgando la palabra a la Licenciada Jessica Vázquez asesora del Diputado Omar Bazán iniciador del presente asunto, misma que comentó que son muchas las quejas en cuanto al servicio, situación por la cual se decidió por parte de Diputado presentar la iniciativa.

A lo que el Diputado Gustavo De la Rosa comenta que es correcta la solicitud, pues son diversas las ciudades que cuentan con este problema por lo que se somete a votación el sentido del dictamen, siendo aprobado en positivo por unanimidad.

VI.- Por lo que respecta al último punto del orden del día, se pregunta a los y las integrantes de la Comisión si existe algún asunto general a tratar, por lo que no habiendo más asuntos, se da por terminada la reunión a las 15:35 horas del día en que se actúa.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Derechos Humanos

LXVI/CDH/17

POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DIPUTADO GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON

PRESIDENTE

DIPUTADA BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

LA PRESENTEHOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA 17 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2021.